



DECRETO N° 2464/2017

CHIGUAYANTE, 20 DIC 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La necesidad de brindar atención oportuna y eficiente a los usuarios de los servicios municipales ofrecidos por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Tesorería de la Municipalidad de Chiguayante, la calendarización propuesta por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para el primer semestre 2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Establézcase atención extraordinaria al público por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de Tesorería Municipal para el primer semestre del año 2018, los días sábados que se indican:

Enero	2018	: Sábados 20 y 27
Febrero	2018	: Sábados 17 y 24
Marzo	2018	: Sábados 17 y 24
Abril	2018	: Sábados 14 y 21
Mayo	2018	: Sábados 12 y 26
Junio	2018	: Sábados 16 y 23

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/IAP/RDA/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 20 DIC 2017 HORA 12:40
PROCEDENCIA Alcaldía
OPMA